

# PLAN ARAGONÉS PARA FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTAR LA REHABILITACIÓN 2005-2009

Decreto 225/2005, de 2 de noviembre del Gobierno de Aragón  
Actuaciones de rehabilitación aislada

**REHABILITACION DE EDIFICIO UNIFAMILIAR PARA USO PROPIO  
(Rehabilitación estructural y/o funcional y habitabilidad)**

**RU**

**IMPORTANTE**

- LOS DATOS A RELLENAR DEBEN HACERSE A MAQUINA O CON MAYUSCULAS
- LA FALSEDAD DE LOS DATOS PUEDE OCASIONAR LA ANULACIÓN DE LAS AYUDAS, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE PUDIERAN CORRESPONDER

**EXPEDIENTE:**

**SOLICITANTE (S):**

Don/Doña \_\_\_\_\_ CON DNI/NIF nº \_\_\_\_\_

Don/Doña \_\_\_\_\_ CON DNI/NIF nº \_\_\_\_\_

y domicilio a efecto de notificaciones en C/ \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ Teléfonos \_\_\_\_\_

En su condición de \_\_\_\_\_ (propietario / arrendatario / usufructuario vitalicio),

**EXPONE (N) :**

- Que según se acredita en la documentación adjunta desea(n) realizar actuaciones de rehabilitación en la vivienda sita en:

C/ \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Municipio \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ que tiene una superficie útil de \_\_\_\_\_

metros cuadrados y \_\_\_\_\_ años de antigüedad.

- Que el importe de las obras asciende a \_\_\_\_\_ euros y que el plazo de ejecución es de \_\_\_\_\_ meses.
- Que la vivienda se destinará a domicilio habitual y permanente del (de los) solicitante(s) durante un plazo mínimo de cinco años.
- Que a la presente solicitud adjunta(n) los documentos reseñados al dorso de la misma.

Considerando que se cumplen todos los requisitos exigidos por el Decreto 225/2005, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009, en consecuencia,

**AURORIZA (N):** A que la Diputación General de Aragón obtenga certificaciones de la Agencia Tributaria Estatal, Hacienda de la Comunidad Autónoma y Tesorería de la Seguridad Social sobre si está/n al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como a contrastar cuantos datos se estimen oportunos relativos a la tramitación del expediente con otros organismos públicos.

**SOLICITA (N):** Que sea admitida la presente solicitud y concedida la Calificación Provisional de Rehabilitación de Vivienda a efectos de los beneficios previstos, comprometiéndose a la ejecución de las obras de acuerdo con el contenido de la documentación presentada y en el plazo que se le conceda, así como a facilitar visitas para su inspección por técnicos competentes.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

FIRMA(S)

Sr. Director del Servicio Provincial de Obras Publicas, Urbanismo y Transportes de: \_\_\_\_\_

**DOCUMENTACION A APORTAR CON LA SOLICITUD**

- Fotocopia del D.N.I.** en vigor del (de los) promotor (es).
- Nota simple actual del Registro de la Propiedad** que justifique la titularidad de la vivienda o **fotocopia de la escritura de propiedad de la vivienda** en la que deberán constar los datos de inscripción registral de la vivienda o en su defecto justificación del estado de tramitación en que se encuentra.
- Si el solicitante es **arrendatario, contrato de arrendamiento** visado administrativamente y **autorización** del (de los) propietario/s para realizar las obras.
- Si el solicitante es **usufructuario vitalicio, autorización** del (de los) propietario/s para realizar las obras.
- Justificación de domicilio habitual y permanente**, en el caso de que la vivienda a rehabilitar esté situada en diferente dirección de la que se reside en la actualidad o consta en la documentación.
- Declaración del Impuesto sobre la Renta** (fotocopia de todas las hojas, incluido el documento de ingreso o devolución). En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de la renta se aportará declaración responsable de los ingresos percibidos.
- Declaración de otras subvenciones** solicitadas y/o concedidas para las obras de rehabilitación de la vivienda.
- Justificante acreditativo de la antigüedad del edificio**, en caso de que no conste en otra documentación aportada.
- Si el edificio se encuentra en un municipio donde esté en vigor la Inspección Técnica de Edificios, y que por su antigüedad se ha de llevar a cabo, **Informe Técnico de la Inspección**.
- Recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, sólo en el caso de que sea necesario pasar la Inspección Técnica de Edificios (en el año 2.006, edificios catalogados por el Plan General Urbana y barrios de la Magdalena y San Pablo de Zaragoza capital).
- En edificios catalogados o declarados con algún grado de especial protección**, documentación que lo justifique.
- Memoria que contenga la explicación de las obras a realizar**, a redactar en un folio y que acompañe a los presupuestos de la obra.
- Documentación técnica** necesaria para la ejecución de las obras (proyecto técnico, memoria valorada, contrato de dirección de obra, estudio de seguridad y salud, etc.)
- Fotografías** del edificio que recojan el estado del mismo y de las zonas a actuar.
- Presupuestos desglosados de las obras a realizar**, con medición de cada partida, precios unitarios y precio total.
- Licencia municipal de las obras a realizar**, o en su caso solicitud de la misma. Deberá recoger la totalidad de las actuaciones para las que se solicitan las ayudas.
- Para instalaciones de calefacción por gas-ciudad se acreditará la existencia de suministro de gas en la vivienda.
- Para eliminación de barreras se justificará la existencia de personas con movilidad reducida usuarias de la vivienda.